

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.322

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Lunes 21 de Julio de 1873.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del 19 de Julio de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. CERVERA.

Se abrió la sesión a las cuatro menos cuarto. El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Salmerón): Señores diputados, no sé si podré acertar a coordinar mis ideas y a expresar con claridad mi pensamiento; tal y tan profunda es la emoción de que me encuentro poseído, que excede con mucho al grave peso que siento sobre mis hombros con el voto de confianza que he recibido de la mayoría de esta Cámara.

No ha mucho tiempo que el voto de las Cortes Constituyentes me elevó a ese sitio, y he venido después a merecer de vosotros una confianza aún más señalada en las críticas circunstancias que atraviesa la patria, encomendándome a la presidencia del Poder ejecutivo. No puedo atribuir esta confianza a mis merecimientos; que es bien pobre mi historia, que bien pocos servicios he podido prestar al país, y bien pocos también a la causa de la República; no puedo atribuir la sino a la representación que me dan las ideas y la conducta que he seguido desde aquel sitio, que constantemente he significado desde que me agito en este mar tempestuoso de la política española, y que he expresado también desde aquellos bancos combatido a los gobiernos de la monarquía. Si a esto se debe esa confianza que os he merecido, estad seguros de que hasta donde pueda un hombre responder de sí propio, en medio de la gravedad de las circunstancias en que un país se encuentra, agitado y combatido por todo género de luchas, de pasiones, de aspiraciones y de intereses; estad seguros, repito, de que esa confianza no se verá de mi parte defraudada.

Al tener la honra de presentar a las Cortes Constituyentes el Gobierno que he formado en cumplimiento del deber que me imponían las facultades que me habéis conferido, nada necesito decir de las dignas personas que me han prestado el singular favor de venir a compartir conmigo este impropio trabajo de salvar al país de las luchas en que tan combatido tienen por un lado impaciencias generosas acaso, pero impetuosas al fin, y que por los procedimientos y por las circunstancias ciertamente parecen impaciencias criminales, y por otro lado la facción que amenaza no ya solo la vida de las instituciones liberales, sino la misma existencia de la patria, de la nacionalidad española, que solo puede vivir respirando el aire de la civilización moderna.

En medio de estas tristes circunstancias, hay, señores diputados, dos hechos que me llenan de júbilo, porque me hacen concebir la esperanza, como a mis dignísimos compañeros, de que es posible conseguir nuestro deseo. El primero es, que ha venido la extrema izquierda de nuevo al Parlamento a compartir con nosotros los trabajos de la discusión de la Constitución que ha de afirmar las instituciones republicanas, que ha de preparar el establecimiento de la federación, y que ha de hacer, si Dios lo quiere, y la Providencia no nos abandona, que sea una obra que podamos legar a las generaciones futuras, para que toda libertad y todo derecho y todo legítimo interés queden perpetuamente consagrados y garantidos.

Yo saludo, pues, a la minoría republicana; yo la exhorto a que no se aparte de este patriótico camino, a que venga a discutir con nosotros, que nos combata siempre que quiera, que ataque nuestra política cuando bien le parezca, que nos exponga razones, que presente argumentos, pero que no levante bandera de rebelión; que en tiempos de libertad, cuando la República a todos nos ampara ya, y a todos nos ofrece su santa protección, no deben servir las balas de razones ni los cañones de argumentos.

Tanto conozco yo a mis antiguos compañeros, a mis correligionarios de ayer, a mis correligionarios de hoy, porque ciertamente no hay entre nosotros principios que nos dividan, ni siquiera fundamentos de conducta que nos separen; tanto espero de su patriotismo y de la sinceridad de sus intereses, que creo firmemente habrán de ayudarnos para que no acabe de desmembrarse la patria, para que no se pierdan las instituciones liberales, para que la República, en fin, se establezca y consolide.

El otro hecho que ha producido en mí una emoción inmensa, es, que los pocos representantes que aquí tienen los partidos retratados de la política española, han tenido a bien, que digo han tenido a bien, han reconocido el deber imperioso que la patria les imponía, de tomar parte en la elección de presidente del Poder ejecutivo; reconociendo de esta suerte que si algo les puede separar de los principios republicanos federales, ellos son antes que todo españoles y patriotas, y si ven que no tiene la libertad más salvación que la República, y que es necesario ayudar a la República para salvar la integridad de la patria, ellos están dispuestos a ofrecer el obsequio de sus sufragios, y con el obsequio de sus sufragios el concurso de sus intereses y de sus puras e íntegras voluntades. Infuyan estos dignos representantes de las clases conservadoras cerca de sus amigos políticos, cerca de la parcialidad que representan, aunque la parcialidad misma se lo negare; infuyan para que se apresen a reconocer la legalidad que de estas Cortes Constituyentes salga. Porque qué más pueden pedir los hombres de la palabra, los hombres que saben discutir, los hombres que todo lo saben a la fuerza poderosa e incontestable de la razón, que tener un palenque francamente abierto y expedito, sin que haya obstáculo ninguno

que se oponga, no ya a la exposición de sus ideas, no ya al triunfo de esas mismas ideas por la fuerza de la razón, sino al triunfo mismo en la esfera de los hechos, para venir a ejercer el imperio de sus ideas alcanzando el poder?

Pues qué, aun cuando sean opuestos a los principios republicanos, aun cuando teman que con la República federal se va a disolver la integridad de la patria, a tanta y tanta costa alcanzada con los esfuerzos colosales y seculares de nuestros padres; si ellos ven que los principios que por la Constitución se establecen no rompen la unidad de la nación; si ellos ven que por la conducta que puede seguir un Gobierno republicano, lejos de descoyuntarse y desmembrarse la patria, lo que hace es adquirir mayor fuerza, mayor robustez, más grande poderío, prestando fuerza, energía y vitalidad al organismo político y social, ¿qué inconveniente han de tener, hombres de razón, en reconocer al cabo que nuestros principios no vienen a perder la nacionalidad, sino que vienen a darle más vigor y más poderoso apoyo?

Es bueno, señores, que inspirándonos todos en los principios y en las ideas, que aun cuando sean opuestas, no dividan a los hombres; no dejándonos inspirar por los intereses, que son los únicos que establecen la discordia y el imperio de Satanás en la tierra, pensemos todos en que tenemos una sola obra común, un levantado propósito, y que aspiramos todos a un noble fin, a dotar a la patria de instituciones que realicen en toda su plenitud la justicia y el derecho. No habrá ciertamente, no hay hombre tan desastrosado, tan ambicioso, tan perverso, que, aun para lograr los más criminales propósitos, no invoque siempre el principio sagrado y divino de la justicia, que es el único con que se puede, ora seducir a los incautos, ora imponerse a los pueblos firmitizados.

Pues si esto es así, invocando los principios de justicia, discutamos exponiendo nuestras opiniones a la luz del medio día y propagándolas a los cuatro vientos del horizonte. ¿Por qué razón no nos hemos de unir y concertar todos, si quiera sea discutiendo, para que de la oposición y de la lucha nazca una vida racional, un movimiento equilibrado, y podamos en su día decir: todos tenemos participación en la obra de la salvación de la patria. Yo no desconfío de esto, señores diputados. Una sola desconfianza abrigó de que esta noble aspiración llegase a ser realizada. ¿Y sabéis cuál es? Señores, no lo pretendo exponer, porque no quiero contristar vuestro ánimo; de ellos os habrá de dar después una minuciosa cuenta, leyéndolos los telegramas que se han recibido en las últimas veinticuatro horas, el ministro de la Gobernación (Aplausos), para que así tengáis todos los señores diputados inmediato conocimiento de la situación que atravesamos, y no tengáis necesidad de preguntar a nadie ni esperar a que los periódicos los publiquen o que un rumor vago y lejano los lleve a vuestros oídos. Así sabréis la situación del país y cómo hemos heredado el poder, y así podréis juzgar qué es lo que nosotros hemos hecho, y si al dejar este espinoso banco hemos mejorado o empeorado la situación. (El Sr. Ríos Rosas pide la palabra.)

No voy, os decía, señores diputados, a exponer la trágica situación en que el país se encuentra; pero hay estos dos males en que todo se resume: el incremento de las facciones en el Norte y Oriente de España, y la insurrección de algunos republicanos en el Mediodía y Oriente también, que han llevado sus torpes propósitos, que han llevado su obcecación, su verdadero delirio, que toca en el paroxismo, a declarar Estados independientes y erigirse en cantones, rompiendo la unidad de la patria, algunos de ellos profanando la noble investidura del diputado, que han alcanzado de la soberanía del país (Aplausos); todos ofendiendo la majestad de estas Cortes Constituyentes, y haciendo punto mérito que imposible la obra de la federación. Y para que no sea imposible la obra de la federación, necesitan todos los buenos republicanos trabajar en las Cortes Constituyentes y afirmar sus principios, formular la Constitución, imponerla al país con el derecho que le da la soberanía de la Asamblea, y convirtiendo lo que es un crimen, un acto ilegal, que no hay bastantes palabras con que condenarlo, en un acto legal y patriótico, para que los diversos territorios puedan decir: «No nos nos miembros disgregados de un cuerpo monstruoso e informe, al cual hemos arrebatado la vida, y al cual será difícil devolver la unidad orgánica, sin la que la vida es imposible; sino que somos órganos vivos, robustos y poderosos de una nación, que reciben la vida y los principios fundamentales de las Cortes Constituyentes, representadas y determinadas por los principios eternos de justicia.» (Aplausos.)

Sabéis, pues, señores diputados, comprendéis todos, así aquellos mis amigos de la izquierda cuyos votos me han sido contrarios, como aquellos representantes de las clases conservadoras que han querido honrarme con los suyos, que este Gobierno, que señaladamente yo, que esta confianza he podido merecer de los conservadores, soy y he sido republicano federal, y que solo será Gobierno mientras pueda sostener la República y la federación (Aplausos); que si por alguien se cree o se teme que este Gobierno represente algún movimiento de reacción respecto del anterior, yerra lastimosamente. (Aplausos.) No es ni representa en ningún sentido, ni una tendencia, ni un impulso siquiera que sea reaccionario respecto del Gobierno anterior; el este Gobierno tiene alguna representación, es esta sola, procurar restablecer en todas partes y contra quien quiera, a costa de todo género de esfuerzos, a costa de todo género de sacrificios, el imperio de la ley;

el imperio de la ley, señores diputados, que yo soñaba, cuando desde aquellos bancos afirmaba que al aminoramiento de la República no sería puesto en cuestión; el imperio de la ley, que desdichadamente, y sobre todo desde que estas Cortes se han abierto, voy desconfiando de que algunos republicanos lo quieran y lo entiendan; antes bien, temo que con la demagogia, que es el vicio que suele ser inherente a la existencia de las democracias, pretenden hacerlo imposible, y por consecuencia imposibilitar también el imperio de la justicia; detrás de cuyas posibilidades viene siempre, de una manera inexorable, el imperio de una brutal y bárbara dictadura que deshonra a los pueblos y es la ruina de la civilización.

«Pero es, señores, que esta relajación del señorío de la ley, esta impotencia del principio de autoridad que al presente lamentamos, sea obra exclusiva del partido republicano? ¿Es que, por ventura, seamos nosotros por natural, ó por tendencia, ó por convicción un tanto disculos, y sea tal la presunción de nuestra soberanía que protestemos contra todo poder? ¡Ah! no, señores diputados. Ningún republicano, me atrevo a decir que ni aun los mismos que se han levantado en armas contra estas Cortes, contra la nación española y contra la misma federación que pretenden hacer imposible, entienden que cabe la vida, que es posible su misma obra, con ser tan desastrosada, si prescindimos del imperio de la ley. No viene de nosotros ciertamente el mal, señores diputados; de una sola cosa viene; es herencia casi secular en nuestro pueblo; es que aquí no ha imperado nunca la ley, ni aun bajo los más fuertes, ni aun bajo los más poderosos Gobiernos; es que aquí no ha imperado más que la arbitrariedad del poder; es que la autoridad no se ha asentado aquí nunca en principios de justicia; es que los Gobiernos no han sabido recabar sus fuerzas morales de esa noción interna de la justicia que penetra el corazón del hombre y de los pueblos, sino que han procurado siempre y han logrado a veces, merced a los hábitos ajenos de servidumbre, imponerse a los pueblos sin otro título, sin otro derecho que los brutales de la fuerza.

Esa es la herencia, señores conservadores, que de vosotros ha recibido este pueblo. Entre vosotros hay honrosas excepciones: no lo negaré yo nunca, que procuro siempre ser imparcial en mis juicios; pero no podréis negarme de ninguna suerte que ha sido esta la ley, que ha sido este el principio que la determinó la existencia constante de la monarquía en España, sobre todo desde la primera reacción que hizo imposible aquí el verdadero régimen constitucional. Y al ver que aquí no existe el imperio de la ley, que aquí solo domina la fuerza, que la autoridad se conquista por el poder; al ver que aquí no ha venido un solo partido sino por el camino de la conspiración, invocando la libertad para no ser luego cumplida más que en los cuarteles; al ver que siempre se ha buscado apoyo en los cuarteles y en las cuadras de los soldados, y nunca en las urnas electorales y en los comicios, ¿qué extraño que el partido republicano, que no ha tenido otra enseñanza sino esa que le habéis dado, desconfie de todo Gobierno, y crea y pretenda que no se va al poder por el camino de la ley, y sí por los abusos, por las torpes inclinaciones, por tan menguados propósitos como los de aquellos Gobiernos que solo han querido imperar y dominar con el auxilio de la fuerza?

Determina esto, señores diputados, un estado ético, verdaderamente inhumano en las costumbres, en los hábitos, en las condiciones del pueblo español. No venáis a acusar de estos defectos de la demagogia a la plebe, a las masas populares: los lleváis vosotros mismos en vuestras entrañas; vosotros, que cuando un Gobierno os ampara por completo en el ejercicio de vuestros derechos, os retráis porque sabéis que no podéis conquistar el poder; y lo que vosotros hacéis, no con estrépito, no con torpes y groseros alardes de fuerza brutal en un momento dado, sino por una conspiración sabia, lenta, artísticamente urdida, esto, las pobres masas populares lo hacen como ellas son, sin vuestra cultura, pero sin que estas sean ni más corrompidas ni más pervertidas que sois vosotros, que son las enseñanzas que por tantos años les habéis dado.

En medio de esto, señores diputados, ¿cómo no he de ponderar, cómo no he de elogiar, cómo no he de bendecir, si en estos tiempos cabe que los hombres noble y generosamente bendigan a sus adversarios, la conducta de los diputados conservadores que vienen a discutir con nosotros la Constitución federal? Que sigan vuestra conducta los elementos conservadores, y comenzareis a dar a los pueblos las lecciones que no habéis sabido dar desde el Gobierno.

Contra este mal ¿qué remedio hay, señores diputados?

Uno solo: que alguna vez sea cierto que el imperio de la ley existe; que alguna vez sea verdad que los Gobiernos no invocan ni su poder ni su fuerza; que alguna vez sea un hecho real y positivo que la fuerza, cosa semi-bárbara y contraria a los tiempos de plena civilización, desaparezca, y que todavía alicie la humanidad el día en que la fuerza del Gobierno esté solo puesta al servicio de la causa de la justicia; que sean los Gobiernos los primeros en reconocer que cuando no está con ellos la opinión pública y cuando no cumplen las legítimas aspiraciones de los pueblos; deben, como verdaderos republicanos, apresurarse a dejar el poder y a decir: sean otros los llamados a regir los destinos del país; sea otro el criterio para el Gobierno que ocupe este banco; sea otra la conducta que para labrar la prosperidad del país se siga.

Pero al lado de esto, dando el Gobierno,

dando el poder este ejemplo, es necesario que se sepa también que todo aquel que de cualquiera manera intente desconocer el imperio de la ley, representada por los poderes públicos, ha de sufrir inexorablemente (por duro que aplicar el castigo y la fuerza siempre sea a hombres que quisieran ver regidos los pueblos solo por las armas de la razón), ha de sufrir, repito, inexorablemente el castigo de su delito; y que aun cuando lo lamenten, y aun cuando más les duela aplicarlo a sus correligionarios, han de ser ellos los primeros a quienes el castigo se les ha de aplicar; para que de esta suerte no puedan decir los adversarios que a ellos se les castiga con saña, en tanto que se absuelve a criminales mucho mayores, por el hecho de levantarse contra sus correligionarios, cuyas aspiraciones son comunes. (Muy bien.)

«No es esto necesario, señores diputados? Pues qué, habíamos de tener una ley de castas? Pues qué, habíamos de luchar encarnizadamente con los carlistas, y habíamos de llamar a los republicanos que en contra de la República y de las Cortes Constituyentes que representan al país, se sublevaran, para que su santa voluntad se cumpliera, y no cayera sobre ellos la misma severidad de las leyes que sobre los enemigos de las instituciones liberales? No; eso no representa ni puede representarlo jamás este Gobierno ni ninguno de sus individuos, ni creo que nadie que aquí se sienta. Los principios de la justicia, la legalidad absoluta para todos. (Grandes aplausos. El Sr. Rubau Donadeu pide la palabra.)

«Es, señores diputados, que se puede emplear un temperamento racional, prudente, para preaver, ya los excesos siempre fáciles de las masas, ya de los que al frente de ellas se ponen para lograr sus fines por caminos tortuosos é ilegales? Eso es lo que toca al Gobierno; eso es lo que tiene el Gobierno el deber de iniciar. Los Gobiernos que no se anticipan a las exigencias y a las aspiraciones de los pueblos, sobre ser Gobiernos indignos de este nombre, no tienen enfrente sino una perturbación que se marca, que se traduce al cabo en una lucha material y de fuerza que da al traste con los poderes ó hace imposible la existencia legal de las naciones. Esos procedimientos racionales, esos medios que puede el Gobierno emplear para atraerse a los pueblos y apartarlos de la insurrección, esos está dispuesto a emplearlos este Gobierno, todos y cada uno de sus individuos. ¿Qué aspiraciones se han señalado en este punto en los diferentes lados de la Cámara? Por todos unánimemente se ha reclamado, y reconocido como el primer deber del Gobierno el restablecimiento del orden; por algunos se ha afirmado que era necesaria condición para el restablecimiento del orden hacer previamente las reformas, en términos que, sin estar estas realizadas y publicadas, entendían que era un vano propósito y hasta un criminal intento el tratar de restablecer el orden; otros han querido conciliar ambos términos. Y aquí ha habido ciertamente, señores, una mala inteligencia; jamás ha pretendido la derecha, jamás ha dicho nadie de la derecha de esta Cámara que quisiera solo el restablecimiento del orden; no lo ha dicho nunca por ninguno de sus órganos. (Un señor diputado: Alguno lo ha dicho.) No habrá de contestar a las interrupciones de ningún señor diputado, absolutamente de ninguno, ni de amigos, ni de adversarios; no vengo ciertamente con ánimo de discusión ni de polémica; vengo con ánimo de concordia, con el espíritu de verdadera conciliación, esperando que todos nos inspiremos en el espíritu de la patria y en las aspiraciones de la justicia, que a todos por igual puede ampararnos.

Decía, señores, que aquí jamás por nadie se ha sostenido que habíamos de prescindir de las reformas. ¿Y cómo prescindir de las reformas nosotros los republicanos, y republicanos federales, que traemos a la vida de la nación española un nuevo principio que ha de transformar la nación política, económica y socialmente? ¿Cómo nosotros, los que tantas reformas desde aquellos bancos hemos siempre proclamado y defendido, al venir al poder las hablamos de negar? ¿Cómo, habiendo hecho concebir tal esperanza, habíamos de pretender inmovilizarlos? No, ciertamente. Lo que aquí todos queremos, lo que aquí ha representado y significa la política de la derecha, es que era de imperiosa necesidad, que el Gobierno tocaba procurar a todo trance y a toda costa restablecer el orden; era exponer a la faz del país la situación grave en que nos encontramos; exigirle todo género de sacrificios, llamando a todas las fuerzas y apelando a los recursos de todos los españoles sin distinción de partidos, cuando de salvar el interés de la patria se trata; apelar al interés y al espíritu común de todos los liberales cuando de salvar las instituciones liberales se trata, y apelar al espíritu de todos los republicanos federales cuando de afianzar la República y consolidar la federación se trata igualmente; estableciendo de esta suerte una verdadera gradación, y procurando realizar un engranaje entre todas las fuerzas vivas del país, de tal modo que ninguna de ellas quedase fuera. Esta ha sido la aspiración, estos el sentido y la tendencia constante y unánime de la derecha; y al lado de esto hemos dicho y declarado siempre que los principios republicanos, la Constitución y la federación española, son la base de todas las reformas que nosotros podemos realizar. Muy pocas, una vez establecida la federación, habrán de tocar a la esencia del poder central, y en todas ellas podrán recabar su iniciativa desde el individuo hasta el último organismo social y político de la nacionalidad española.

En cuanto a las reformas que tienen predominantemente un carácter administrativo, y cuya iniciativa corresponde ciertamente a las esferas del poder, estas

no solo el Gobierno ha estado dispuesto siempre a iniciarlas, sino que las han procurado constantemente los individuos que componen la derecha de esta Cámara, y buena prueba es que se ha presentado por el dignísimo señor ministro de Hacienda del anterior Gobierno, y que lo es igualmente de este, una reforma de inmensa trascendencia social, sobre la cual debe deliberar la Cámara, mejorando las condiciones del cuarto estado.

Y en cuanto a otro género de reformas, no reconocemos todos los liberales sin distinción en esto de escuelas, aun cuando el criterio con que cada cual trate de resolverlas sea el más opuesto; no reconocemos todos que hay cierto malestar, algunos vicios en la organización social, que es necesario apresurarse a mejorar? No reconocemos que es indispensable y urgente establecer reformas sociales para que el advenimiento del cuarto estado a la vida política no traiga esas agitaciones tumultuosas de los primeros períodos de la vida social, para que venga de una manera gradual y pacífica, así a ejercer el imperio desde el poder, como a tener aquellas condiciones sociales sin las cuales no es posible que un hombre acierte a llenar los fines racionales que por su naturaleza y por su destino providencial está llamado? No tensis, pues, razón, para decir que nos negamos a hacer reformas; no nos negamos, ni nos hemos negado nunca.

Nosotros somos tan reformistas como los que más de esta Cámara; lo que hay es que nosotros tenemos en este sentido (importa bien definir y determinar las situaciones), nosotros tenemos principios profundamente radicales respecto a las reformas; pero queremos (y no os espante la palabra), queremos procedimientos conservadores; que las reformas se hagan de una manera pacífica y gradual, por virtud de la discusión y por el imperio de las ideas en la conciencia de los hombres, arraigándose en ella antes para que la fuerza no las haga perecer. Estos procedimientos son los que en todo caso nos diferenciarán de vosotros. Si vosotros queréis procedimientos a todo trance tumultuosos, revolucionarios, como se dice, todos esos procedimientos los combatiremos; si vosotros queréis procedimientos que se inicien por medio del progreso de las ideas, por medio del adelanto de la civilización, por la cultura de todas las clases, por el imperio de la justicia, y que vayan abriendo las puertas y destruyendo las murallas de los intereses que son lastimados por ellas, entonces todos conspiramos a un noble fin, y estad seguros de que nosotros trabajaremos con todas nuestras fuerzas, hasta donde ellas alcancen, para vencer ese género de obstáculos y para llamar a todos a que presen su concurso a la obra de la regeneración social.

Este es nuestro sentido; no digáis, pues, que representamos una política anti-reformista; y si lo decís, sepa el país desde ahora que no decís la verdad, que vuestra apreciación es al menos inexacta.

Después de esto, señores diputados, poco más tengo que decir, y siento haberlos fatigado, conociendo vuestro cansancio por el mio propio; no tengo que decir, sino que este Gobierno ruega a las Cortes Constituyentes que, ya que el proyecto constitucional se ha leído, se discuta, alegando los señores diputados las razones que tengan por conveniente, considerando que puede ser una de las condiciones más principales para el restablecimiento del orden en el país, que de esta interinidad salgamos pronto, y tengamos aquí una Constitución y una legalidad común que defender nosotros desde este banco y que acatar vosotros desde esos, imponiendo el debido respeto a vuestros amigos que intenten vulnerarla desde fuera.

En cuanto al restablecimiento del orden, como antes os decía, está resuelto este Gobierno a ser inexorable con todos los que intenten quebrantar la ley; y primero, notado bien, primero con los republicanos (Muy bien), porque es necesario que nos hagamos respetar y obedecer de aquellos que piensen como nosotros, cuyas aspiraciones han de ser realizadas y cumplidas, antes que de aquellos que otros principios profesan; porque no puede de este Gobierno allegar recursos de hombres ni de metálico para combatir a las facciones, sino alcanzando de todo el país que reconozca a las Cortes Constituyentes y que esté dispuesto a hacer todos los sacrificios que necesarios sean para que las instituciones liberales se salven, y para que, cesando todo desorden, no se entronice el absolutismo después de una nube pasajera de República. Y como para el restablecimiento de orden sea primera consideración la del restablecimiento de la disciplina en el ejército, este Gobierno está dispuesto a restablecer la disciplina sin respecto a clases ni jerarquías, procuran lo primero que caiga todo el peso de la ley sobre las altas clases; sobre las primeras jerarquías; que primero tienen necesidad de someterse a la ley aquellos que son superiores, que los inferiores y subordinados. (Aplausos.)

Quiere este Gobierno que caiga todo el peso inexorable de la ley, que por su parte no lo ha de escatimar ciertamente; que caiga, repito, todo el peso de la ley, y vosotros tendréis ocasión de convenceros de ello muy en breve por un proyecto de ley que os dará lectura el señor ministro de Gracia y Justicia, sobre los que ocupan los más altos grados de la jerarquía militar, para que se sepa que todo militar, por la ley del honor y del deber, tiene que mantener la subordinación en las tropas, que al frente de sus soldados tiene el deber de morir, antes que consentir que se le insubordinen sus subalternos. (El Sr. Nouvilas pide la palabra.) Y quien esto no haga en cualquier grado de la jerarquía militar, sepa que será juzgado por un consejo de guerra y castigado

con arreglo á la ordenanza. (Rumores en la izquierda.) Con arreglo á la ordenanza señores diputados, porque no toca al Gobierno más que cumplir las leyes, y la ordenanza es ley; reformada vosotros, si es torpe ó viciosa.

Y como quiera, señores diputados, que aquí hay también otro vicio que va siendo ya casi secular, que es el que todas las conspiraciones y todos los movimientos revolucionarios, como todos los movimientos reaccionarios, sean siempre dirigidos, sean siempre inspirados, sean siempre provocados por militares, es necesario probar, y este Gobierno está á ello resuelto, que aquí ha dejado de ser el ejército ejército de un partido y dispuesto para servir los intereses y las aspiraciones de este; que el ejército es ejército de la nación y ejército de la patria. (El Sr. Perez Costales pide la palabra.) Este Gobierno, en cuanto pueda, y hasta donde alcance, no va rogando, no va exhortando, sino imponiéndose, buscará jefes militares que le inspiren confianza para dominar las facciones, como para vencer toda clase de rebeliones. (El Sr. Diaz Quintero pide la palabra.) Y si alguien se negara á acudir á este llamamiento que el Gobierno le dirige en virtud de su legítimo derecho, abandonando la defensa de los intereses de la patria, ese inmediatamente será dado de baja en el ejército de la nación española. (El Sr. Rubau Donadeu interrumpe al orador.)

Vuelvo á decir, señores diputados, que no he de hacer caso de interrupciones de ningún género; expongo mi pensamiento, manifiesto mis propósitos; si la Cámara está conforme con estos pensamientos (Muchos señores diputados: Sí, sí. Otros: no, no), y quiere servir á estos propósitos, que sostenga á este Gobierno; si no, que dé un voto de censura, que á toda hora recibirá personalmente gustoso, porque es sobrado pesada la carga que le habeis encomendado; pero tened la completa seguridad de que mientras ese voto de censura no venga, y mientras ocupe el poder, ninguna consideración humana, absolutamente ninguna, bastará á apartar del propósito que he tenido la honra de significar á la Cámara.

Y no tengo en rigor, señores diputados, nada más que decir.

No quiero ni exponer la conducta que se haya de seguir en los distintos departamentos ministeriales, ni manifestar al pormenor los actos de este Gobierno, puesto que hemos llegado á tiempos tales en que son tantos los recelos, tantas las desconfianzas, que solo cabe dar testimonio de rectas intenciones con puras y consecuentes obras. Tened un momento de calma, y esperad á pronunciar vuestro juicio cuando conozais los actos de este Gobierno. (Ruidosos aplausos en los bancos de la derecha y el centro.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señores diputados, el Presidente entiende que no cabe debate sobre el discurso del señor presidente del Poder ejecutivo. (Murmuros. Varios señores diputados piden la palabra.) Hay, sin embargo, alusiones á algunos señores diputados como individuos pertenecientes á algunos grupos determinados de la Cámara, y á estos concederé la palabra.

El Sr. RUBAU DONADEU: Yo la pido para una cuestión de orden, que es primero que todo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No hay cuestión de orden. El Sr. Rios Rosas, como uno de los aludidos, tiene la palabra. (Varias reclamaciones en la izquierda.)

El Sr. RUBAU DONADEU: La he pedido yo para una cuestión de orden. (Muchos señores diputados: No hay cuestión de orden. Otros: Sí la hay.)

El Sr. RIOS ROSAS: La cuestión de orden es que use de la palabra aquel á quien se la concede el Sr. Presidente.

El Sr. Rubau Donadeu insiste en pedir la palabra. (Fuertes interrupciones.)

El Sr. PRESIDENTE (Cervera): Señores diputados. Ya he dicho que daré la palabra para alusiones personales á los que tengan derecho á usarla en ese sentido. Señor Rubau Donadeu, S. S. está apuntado entre los aludidos, y cuando le llegue el turno hablará.

El Sr. ALMAGRO: Pido que se lea el art. 33 del reglamento.

El Sr. RUBAU DONADEU: Tengo derecho de hablar para la cuestión de orden.... (Reclamaciones.—Grande agitación.)

El Sr. RUBAU DONADEU: Venga un voto de censura, si queréis dármelo; yo recibiré con gusto, pues creo que estoy en mi derecho sosteniendo el que me asiste en la cuestión de orden. (Crece el tumulto.—Muchos señores diputados piden la palabra y dicen algunas que no se entienden.—Reclamaciones de unos bancos á otros. El señor ministro de la Gobernación pide la palabra.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden, orden, señores diputados. El señor Rios Rosas tiene la palabra.

El Sr. RIOS ROSAS: Puesto que el señor ministro de la Gobernación desea hablar, y entiendo que será para dar cuenta á la Cámara de los importantes documentos de que ha hablado el señor presidente del Poder ejecutivo, no tengo reparo, sino antes bien mucho gusto en que S. S. me preceda en el uso de la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Maisonave): Despues de rendir un tributo de gratitud al Sr. Rios Rosas, de cuya galantería no esperaba yo menos, voy á cumplir, señores, un penoso deber que me ha impuesto el Consejo de ministros, dando cuenta al Congreso....

El Sr. RUBAU DONADEU: Pido la palabra para una cuestión de orden. (Repréciese el tumulto.)

Un señor diputado: Respete V. S. la presidencia.

Otro señor diputado: Que se cumpla el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden, señores diputados.

Señor Rubau Donadeu, ya he amonestado á V. S. por dos veces á que guarde silencio. Llamo á V. S. al orden. No puedo consentir que introduzca la perturbación en la Cámara.

El Sr. RUBAU DONADEU: No me importa que V. S. me prive del uso de la palabra. (Llegó á su colmo el desorden.)

grande agitación: varios señores diputados, entre ellos el Sr. Rubau, puestos de pie se dirigen duros y continuados apóstrofes.)

Restablecida un tanto la calma y dominado el ruido, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): La presidencia se encuentra rebajada en su decoro por la desobediencia del Sr. Rubau Donadeu, y en cumplimiento de un precepto reglamentario se vé en la necesidad de proponer á la Cámara que quede constituida en sesión secreta.

Muchos señores diputados: Sí, sí. Otros: No, no.

Hecha la pregunta, la Cámara acordó celebrar sesión secreta.

Acto continuo cubrióse el Sr. Presidente, y quedó el Congreso en sesión secreta. Eran las cinco menos cuarto.

Abierta de nuevo la sesión pública á las siete de la tarde bajo la presidencia del Sr. Pedregal, dijo

El Sr. SARDA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí. Antes de irse me ha encargado que declare que al insistir en la petición de hacer uso de la palabra despues de las advertencias de la presidencia, era porque creía que tenía derecho preferente de hacer uso de la palabra, porque la pedia para una cuestión de orden. Pero habiéndosele hecho conocer que el reglamento no le concedía ese derecho, entendía su error y acababa la autoridad del Sr. Presidente de la Cámara.

Creo que despues de estas explicaciones, la presidencia primero, y despues la Cámara, pueden darse completamente por satisfechas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El señor ministro de la GOBERNACION (Maisonave): Voy á cumplir con el triste deber, porque triste es referir las desgracias de la patria, de dar cuenta á la Cámara del estado en que se encuentra la nación. Leeré los telegramas de cada una de las provincias que se encuentran insurreccionadas.

«Valencia.—Gobernador.—Dia 14.—Proclamación de cantones:

Convocados en el despacho del gobernador comandantes voluntarios y hecha la pregunta de que si estaban dispuestos á coadyuvar al sostenimiento del orden y decretos de Asamblea y Poder ejecutivo, manifestaron unánime apoyo.

Dia 17.—Oficialidad batallones voluntarios convenido proclamar mañana cantón. Gobernador confía puesto acuerdo segundo cabo hacer desistir intento bajo iniciativa diputado Alicante Feliú y comandante Casta. Conventaría que diputados provincia telegrafiasen aconsejando apoyo autoridad.

Presidente audiencia.—Dia 18.—Gobernador manifiesta pasar noche tranquila. Confía no alterarse orden madrugada por no haberse puesto acuerdo trastornadores eleccion personas. Teme que al fin se entienda. Conferenciado gobernador. Situación grave. Trabajos importantes sentido separatista. Autoridades vigilan con voluntarios y vecinos. Opinión voluntarios soliviantada más y más. Convoco autoridades, oficiales milicia para apoyo moral y material. Temen si llegan diputados provincia conflictos seguros. Velarde no auxilia por carecer orden Guerra. Autoridades y jefes voluntarios celebrada reunión. Acordado dirigir manifiesto ciudad y voluntarios obedezcan acuerdos Asamblea y Poder ejecutivo. Voluntarios intransigentes reunidos para declararse independientes. Tocan generala para reunir los demás. Gran alarma población. En este momento (ocho noche) voluntarios ocupan plaza Toros y otros puntos sin autorización legal, no dejando duda propósito proclamar cantón valenciano. Se reúnen por mi orden batallones milicia, y tomando puntos se adoptaran medidas para conservar imperio ley. Espiritu milicia en general no es malo, pero peligroso cunda contagio. En último caso salvaré Guardia civil y carabineros, fondos públicos, etc.

(2'30 h.)—Hechos esfuerzos supremos evitan proclamación cantón. Aunque aceptada mayoría batallones voluntarios idea aplazar todo este mes propósito constituirse, no ha podido prevalecer por no querer cejar los demás. Mayoría deploran ceguera de compatriotas, pero no están dispuestos resistir. Creo esta madrugada se dará conocer junta Salud pública organizada entre estrépito armas. Algunas poblaciones contorno rebeldes. Pide instrucciones.

Dia 19. (7 20 m.)—Realizados mis temores. Del seno fuerza apoderada Lonja ha salido declaración cantón. Procuro poner á salvo intereses. Queda á mis órdenes Guardia civil. Mañana llegaré con ella á Carcagente ó otro punto de la línea. Dentro de dos horas partiré con 40 guardias civiles. El resto marchó por la carretera antes de ponerse dificultades. Segundo cabo al parecer adherido al movimiento declarado cantón valenciano pacíficamente.

Sevilla.—Alcalde.—19 (3 m.)—Anoche reunión jefes y subalternos de la milicia. Acudí como comandante. Acordaron por unanimidad la declaración del cantón andaluz, reconociendo Poder legislativo y respetando autoridades constituidas. Cedi para evitar conflictos. Gobernador se resiste y se niega á telegrafiar. Ocupada esta estación por fuerza armada ignoro paradero gobernador.

El gobernador.—18 julio.—El titulado capitán general de Cartagena dice en telegrama expedido á las 11, 20 noche 17, transmitido por línea ferro-carril, dice el comandante de marina de esta lo que sigue: Diga usted al comandante remolcador salga á Cartagena, caso de no obedecer la presente fuerzas superiores. Diga hora de salida del capitán general.—Antonio Galvez Arce.—Considero dicho documento amenaza invadir esta plaza, pues teniendo puerto y arsenal Cartagena, no es indispensable presencia remolcador buque de ninguna importancia. Reúno autoridades para adoptar nuevas precauciones. Doy conocimiento general Valarde que está en Villena distante 50 kiló.

metros sobre línea ferro-carril. Creo conveniente tener máquina encendida, tener preparada estación. Aguado sus instrucciones.

Alicante 18 julio.—Gobernador civil y militar á ministro de la Gobernación, Guerra y capitán general de Valencia en Albacete.—Acaba presentarse en el despacho en que estamos constituidos el comandante marina, manifestándose con referencia al capitán vapor mercante Ana que salió de Cartagena ayer, que á su salida de aquel puerto se alistaban para hacerse á la mar varios buques, y de público se decía que iban el Fernando el Católico á Torreveja, fragata Victoria á Málaga y Almansa á este puerto. En vista anteriores noticias referentes al intento de invadir este puerto y provincia fuerzas rebeldes, hemos dispuesto que columna de carabineros situada en Novelda venga inmediatamente por ferro-carril, cuyas alarmantes noticias ponemos en conocimiento de V. E. En vista circunstancia esperamos se sirva dictar medidas que estime convenientes para evitar conflicto. Fuerzas ejército, carabineros, guardia civil y voluntarios de la República, así como autoridades civiles y militares animados del mejor deseo. Tranquilidad provincia.

Alicante 19.—Gobernador al ministro Gobernación.—Adoptadas precauciones marítimas para evitar sorpresa. Sin novedad en la provincia.

Albacete 16 (2'20).—Madrid 19 (2'27).—Capitán general y gobernador civil al presidente Poder ejecutivo y ministro de la Guerra.—Interceptado telegrama en Almansa. Se cree han llegado insurrectos de Cartagena y Murcia, y acaso sublevarán batallón cazadores Mendigorría. Valencia proclamado cantón. Marcha una máquina explorar y tomo precauciones para según convenga ó se pueda. Se avisará.

Bilbao 19 (1'30).—Madrid 19 (2'30).—Gobernador presidente Poder ejecutivo.—Las autoridades de esta provincia acatan y obedecen á todos los Gobiernos que dimanen de la Asamblea, y con más satisfacción á los que tengan el firme propósito de obrar con energía para restablecer el orden y concluir con los carlistas.

Alicante 18 (3'30).—Madrid 18 (3'40).—Director á director general.—Según noticias dadas por oficiales Béjar á su salida ayer de Cartagena, aseguraban que fragata Victoria debía salir para Levante con general Contreras. Se teme fundadamente que dicha fragata se presente en este puerto á sublevar la población.

Huesca 19 julio (2'45 m. de la tarde).—Secretario presidente Poder ejecutivo.—El vicepresidente de la comisión provincial me ruega trasmita á V. E. el siguiente despacho: «Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo.—Dia 15 señalado para operaciones adscripción reserva, no se presentaron mozos. Hasta hoy no se ha verificado declaración ni ingreso de ningún cupo. Esta actitud, más que de rebeldía, es consecuencia de la crisis laboriosa que ha atravesado la República, y del recelo que se resolviera aquella contra las aspiraciones y deseos de este país. Ha sucedido, por fortuna, lo contrario, y puedo anunciar y prometer á V. E. que el ingreso se verificará sin dificultad, por haciendo un llamamiento para el día 1.º de agosto. Solicito de V. E. la autorización para obrar así, en la seguridad de que el nuevo Gobierno encontrará en la comisión provincial de Huesca el concurso más decidido para secundarle en su difícil y patriótica tarea.—M. Camo.»

Granada 19 (11, 40).—Presidente Poder ejecutivo.—Alcalde.—Rota comunicación telegráfica con Aguilas á consecuencia de llegada vapor Fernando Católico procedente Cartagena con insurrectos que han establecido junta y destituido ayuntamiento. Aquí preparada fuerza de voluntarios para auxiliar y restablecer legítima autoridad del ayuntamiento. En nombre de este municipio, de los voluntarios y de la población entera, felicita entusiastamente al nuevo Gobierno que ha de organizar al país bajo la presidencia del ciudadano Salmeron.

Pamplona 18.—Gobernador al ministro Gobernación.—He impuesto contribución de guerra á varios particulares á consecuencia San Vicente Paul y asociación católicos.

Han entrado columnas Gardin y Portilla; con una ha llegado Cintora, jefe voluntarios Estella y algunos de estos. Desde madrugada lunes hasta nueve mañana miércoles se defendieron de facciones Dorregaray, Ollo, Perula, Rosas, Aldea. Un voluntario muerto y 13 heridos tropa y voluntarios; facciones unos 14 muertos 50 heridos, entre primeros Justo Aldea; voluntarios decidieron morir volando fuerte. Uno de ellos, Celestino Grimalde, se encerró con mecha encendida en local contenía 200 arrobas pólvora, dispuesto incendiaria á orden capitán; señora de este á su lado socorriendo heridos y armando combatientes.

Remitiré parte detallado. He dispuesto se aloje, socorra á estos voluntarios y á los de Cirauqui y destinado una parte contribuciones guerra para atender sus primeras necesidades. Tejada dado orden destacamentos inmediaciones Elizondo concentrarse allí donde también se ha dirigido. Facciones cuentan sobre 12.000 hombres cuatro cañones.

Aguilas 19.—A Murcia y Cartagena.—Los voluntarios de Lorca á las órdenes del comandante de reemplazo D. José Ferrer dispuestos á sostener el orden.

Entrado vapor Fernando Católico. Proteger junta. Invadida estación y cerrada por orden de la junta, quedando los telegrafistas prisioneros.

Dia 16.—Las autoridades y vecindario de Lorca ofrecen su apoyo al Gobierno y piden que se obré con energía contra los revoltosos de Cartagena, Murcia y Aguilas.

Idem.—La junta de Murcia amenaza con enviar fuerzas á Lorca para someterla. Ayuntamiento y voluntarios dispuestos á obedecer órdenes Gobierno.

Dia 17.—Constituida junta en la villa de Alhama; destituido ayuntamiento y juez municipal, no habiendo ido el juzgado á instruir diligencias por falta de fuerzas.

Comandante carabineros de Cartagena ordena al jefe de la fuerza de Aguilas se ponga inmediatamente en cam no á las órdenes de Contreras para entregar armamento si no se adhieren al movimiento; se teme alteración del orden si dicha fuerza abandona la población.

Dia 18.—A pesar de las excitaciones de la junta de Murcia los pueblos de Caravaca, Totana, Aguilas y Humberas, permanecen fieles al Gobierno, y piden se manden tropas á Murcia y Cartagena. Los voluntarios de Lorca, á las órdenes del comandante de reemplazo D. José Ferrer, dispuestos á sostener el orden.

(La lectura del último telegrama fué interrumpida por prolongados y generales aplausos.)

El Sr. RIOS ROSAS: Cuando he oído el último parte telegráfico leído por el señor ministro de la Gobernación, en que se refieren los actos heroicos de Estella, me he electrizado al ver que la España de 1873 es la España de 1834 y 1837. Cuando he oído ese parte, he adquirido la completa seguridad de que el tercer pretendiente será confundido como lo fueron sus antecesores. (Grandes aplausos.) Esta España desgraciada ha sufrido mucho; puede sufrir hasta la anarquía por un período de tiempo; lo que no sufrirá nunca es el despotismo de D. Carlos ni de sus descendientes; lo que no sufrirá jamás es la teocracia, la Inquisición. (Aplausos prolongados.) Es menester decirlo muy alto para que lo sepa la nación y para que lo sepa la Europa entera; jamás, jamás sucumbiremos ni á D. Carlos ni á los satélites de la antigua tiranía. (Aplausos.) Todo menos eso.

Ya que os he expresado los sentimientos de mi corazón y la impresión que ha hecho la lectura de los telegramas, os diré que nada estaba más distante de mi ánimo que tomar hoy la palabra, porque habiendo hecho el Poder ejecutivo un acto de gobierno importantísimo y trascendental, hoy entendía yo que no era día de discutir, que solo era día de aplaudir lo que á mi juicio era digno de fervido aplauso.

Habiendo el señor presidente del Gabinete interpelado á los partidos conservadores, yo tengo que hacer algunas consideraciones con motivo de las que ha emitido S. S. respecto á las personas é intereses de esos partidos. Ha hablado su señoría del retraimiento; y aunque ya en la interpelación suscitada por el Sr. Romero Robledo se dieron sobre este punto explicaciones suficientes y aun superabundantes, como quiera que el señor presidente del Poder ejecutivo ha tocado de nuevo esta cuestión, yo necesito decir algunas palabras sobre ella.

Yo sostengo que el partido conservador no se ha retraído ahora; yo sostengo que jamás se ha retraído en ningunas elecciones; yo sostengo que en España jamás se ha retraído ningún partido político, á excepción del partido progresista, que se retrajo voluntariamente en las elecciones dirigidas por el último ministro del señor marqués de Miraflores, y que por cierto lo hizo con gran daño de la causa política y de sí mismo.

Una cosa es que los partidos políticos se hallen en la imposibilidad de luchar, que no tengan libertad para luchar, y otra que dejen de luchar voluntariamente; hay entre ambas situaciones una inmensa distancia, un verdadero antagonismo. Lo que ha sucedido en España en 1836, en 1841, 44 y 51, ha sido la imposibilidad, ya del partido moderado, ya del progresista, ya de la oposición conservadora de acudir á las urnas. En todas esas épocas ha habido revoluciones ó hechos de violencia y de fuerza que han producido la situación nueva, y en todas ellas los partidos vencidos no han podido ir á las urnas, porque no ha habido posibilidad ni libertad de luchar. Esto es lo cierto. No se habla, pues, de retraimiento, sobre todo, no se habla por las dignas personas que, mirando por la causa pública, han hecho cuanto ha estado en su mano para que hubiera lucha, y no lo han conseguido; por esas personas que para conseguirlo, han iniciado negociaciones, ya con un personaje que está fuera de España, ya con otra persona que está en esta Cámara; negociaciones que no han tenido éxito porque no podían tenerlo.

Conste otra cosa; conste que los partidos así interpelados por el señor presidente del Poder ejecutivo nada han pedido al Gobierno, porque no es pedir nada pedirle el cumplimiento de un deber sagrado para que pudieran acudir á las urnas; y como el Gobierno no ha podido conceder esto, de ahí que haya sido imposible la lucha; pero no habido voluntad ni acuerdo de retraerse, sino imposibilidad de combatir.

No achaqueis, pues, á la excesiva timidez de las clases conservadoras y á su propensión de que se les dé todo hecho, el retraimiento, ó para hablar con exactitud la imposibilidad; es efecto necesario de las situaciones violentas.

Yo he deplorado la unanimidad que ha habido hasta ahora en esta Cámara, y he saludado con satisfacción la división profunda que se inició ayer, porque sin esta condición ni se legisla, ni se gobierna, ni se administra, ni se hace nada. Habeis devorado cuatro ó cinco ministerios sin saber cómo ni por qué, y sin daros cuenta de lo que haciais.

Es justo, es legítimo, es necesario, mirar por las clases desheredadas; es justo, es legítimo, es necesario, darles el pan del cuerpo; es justo, es legítimo, es necesario, urgente, darles el pan del alma, darles la instrucción y la moralidad; pero esto ha de hacerse en ciertas condiciones y dentro de ciertos límites, respetando una cosa que es el primero de los derechos individuales, porque sin él todos los demás son mentira, respetando lo que respetan todos los pueblos que no son nómadas, ni pastores, ni bárbaros, ni salvajes: el derecho individual de la propiedad, el absolutismo de la propiedad. Todo lo que un Gobierno haga en ese sentido, es plausible; pero todo lo que haga hiriendo el absolutismo de la propiedad, es abusivo, funesto y anti-social.

Aun cuando en ningún reglamento está escrito que el día en que un nuevo

Gobierno no se presenta á las Cortes puede haber un debate acerca de su programa, está escrito en la costumbre constante de todos los Parlaentos de España y del extranjero, según lo he presenciado yo aquí por espacio de cuarenta años, ¡con cuánto dolor pronuncié esta fecha! (Risas.)

De manera que, aparte del derecho que pudiera tener por la alusión á que contesto; aparte de la benevolencia del señor Presidente, que agradezco en todo lo que vale; aparte de la benevolencia de la Cámara, que agradezco en el alma, en virtud de ese derecho consuetudinario, y tratándose de mí, que no soy correligionario vuestro, y que por lo mismo acaso os inspire gran desconfianza (Muchos señores diputados: No, no), aunque sumamente injusta, creo que puedo tocar algunos puntos que ha expuesto el señor presidente del Poder ejecutivo.

Nos ha hablado S. S. de los errores, de los desaciertos y de las violencias de los partidos que han gobernado aquí durante el reinado de Isabel II por espacio de treinta años. ¿Cómo he de negar yo esto, si allá en lo íntimo de mi conciencia á veces me acuso de haber tenido alguna parte, aunque no sea grande, en esos desaciertos, en esos errores y en esos infortunios? Pero hubiera deseado que el Sr. Salmeron, persona tan respetable no solo por su carácter y por sus talentos, sino por su profunda inteligencia de las cosas sociales y políticas, hubiese demorado algún tanto estas inculpaciones, y no me parece que hubiera sido plazo muy largo el haber aguardado á que el partido republicano hubiese gobernado treinta años sin caer en los errores de otras formas de gobierno, de otros poderes, en los desaciertos y en los infortunios de los partidos sus antecesores.

El hombre es un sér condicional, complejo, oscuro, imperfecto, y por tanto, siempre ha de errar. No es esto decir que no haya progreso en la humanidad; pero la perfección absoluta en las cosas prácticas de otros partidos (Sensación prolongada), ¡creer en la perfección de ninguna forma! ¡Qué error, qué ilusión, que utopía, qué funesto peligro!

Estamos conformes en que el Gobierno represente los principios, las opiniones, las ideas, los intereses, las tendencias, hasta las preocupaciones del partido republicano. No os pedimos ni de cerca ni de lejos, ni ahora ni nunca, que representeis otra cosa; pero representando eso tenéis sagrados derechos que respetar y cultivar, tenéis deberes que cumplir como Gobierno de la nación. En el régimen parlamentario los Gobiernos salen de las mayorías y gobiernan con el criterio de las mayorías; pero representan y reasumen todos los derechos y los intereses todos de la nación española, y en todas las cuestiones deben tener en gran cuenta esos derechos y esos intereses.

Conservador y todo, entiendo el gobierno y sus deberes y sus obligaciones ni más ni menos como spongo que lo entendéis vosotros, como vosotros lo habeis aprendido en el gabinete y en los libros; y como me prometo que lo practicaréis teniendo en la mano el gobernalle del Estado. Entiendo que gobernar es sostener, reprimir, combatir; y como no he visto que el Gobierno haya sostenido á los débiles, ni reprimido á los criminales, ni combatido á los enemigos, entiendo que ni un solo día ha gobernado el Gobierno.

Yo he visto Gobiernos despoticos que han aterrado á sus enemigos, y que han gobernado mal, pero han gobernado; he visto á Gobiernos que se han encerrado dentro de los límites de la legalidad normal ó de la legalidad excepcional, pero han gobernado; he visto Gobiernos que, sintiéndose débiles, han transigido á las llamadas y encubiertamente con las facciones, y á medias con ellas han reprimido las oposiciones armadas, y así han gobernado; pero no he visto Gobierno alguno que, viendo que se levanta una facción, no haga nada para reprimirla, y haya hecho mucho (salvando las intenciones) para que prospere, para que cunda, para que venza.

Esta es la historia de los disturbios de Málaga, de Granada, de Cádiz, de Sevilla, de Toro, de Cartagena, de media España; esta es la tremenda historia de los horrores de Alcoy.

Vosotros para gobernar no necesitáis una mayoría numerosa; la que tenéis es suficiente, porque hay en ella cohesión y patriotismo, y tendreis una grave responsabilidad si desaparece esta mayoría, que es la esperanza de la República, de la sociedad y de la nación.

Dire algunas palabras acerca de la disciplina del ejército, no para atenuar ni acrecentar, ni variar en un ápice lo que ha dicho el Sr. Salmeron, sino para asociarme á ello con todas mis fuerzas y de todo corazón. No soy hombre de sangre, lo he demostrado solemnemente muchas veces, pero soy hombre que reconoce que la disciplina es el fruto necesario del rigor de esa estrechísima religión que se llama milicia. El rigor de los castigos, empezando por los generales y acabando por los tambores, es el único medio que puede salvar el honor y la vida del ejército. Y no digo más sobre este punto.

Pero volviendo á Alcoy, en la inmensa balumba de hechos criminales que estamos presenciando atónitos, hay algunos de tal magnitud, que no se apartan de la memoria ni del corazón de ningún hombre. Entraron las tropas en Alcoy, entró la justicia; salieron las tropas, salió la justicia, y allí no hay tropas, ni autoridad, ni justicia, ni sociedad, ni nada. Pido al Gobierno que traiga aquí todos los antecedentes y las comunicaciones que hayan mediado con el general que mandaba las tropas y con los demás funcionarios que han intervenido, para que sepamos cómo ha sucedido ese último escándalo, ese último deshonor, esa última ignominia; la fuga y deserción de la justicia.

He concluido. Mucho tendria que decir; pero como me he levantado, más que para otra cosa, para asociarme á las ideas y á los propósitos del Gobierno, me limitaré ya á manifestaros lo que en este momento aparece á mis ojos como justa y lógica consecuencia de la situación.

El mal que os trabaja es el mal de to-

dos los Parlamentos unánimes. La República vino por la fuerza de las cosas; se vino ella sola, pacíficamente; esta circunstancia impone grandes deberes al Gobierno y al partido republicano; pero no atenta el vicio de todos los Parlamentos que siguen a las violencias grandes ó a las grandes y súbitas mudanzas. Por el hecho de estas violencias ó de estas bruscas mudanzas el partido vencedor tiene desconfianza de los partidos vencidos en los primeros momentos.

Después de esta desconfianza vuelve contra sí mismo, faltándole el pábulo de los partidos que se han eclipsado, y se divide en fracciones, y así la desconfianza, disolvente activo, todo lo arruina si no se le pone un límite. Pues bien, oíd el consejo de un adversario leal, no de un enemigo: no tengáis esa desconfianza atroz, excesiva, porque es el modo de perderlo todo: tened vosotros los de la oposición una desconfianza limitada, prudente, razonable; pero tened todos la confianza relativa que deben abrigar los hombres patriotas en los Gobiernos parlamentarios para salvarlo todo en las crisis supremas. (Grandes, reiterados aplausos.)

Hecha la pregunta de si se prorogaba la sesión, el acuerdo fué negativo.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de peticiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden del día para el lunes, los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las ocho.

SECCION POLITICA.

LA FUNCION DEL SABADO.

No hay funcion sin tarasca, dice el refran español, y en la sesión de ayer se cumplió el dicho en todas sus partes.

Dos discursos se pronunciaron que por algunos momentos dieron á la Asamblea el aspecto de uno de esos Parlamentos respetables y respetados, cuyos acuerdos y cuyos actos pasan á la historia para admiración y enseñanza de todas las generaciones; estos dos discursos, pronunciados por dos hombres políticos de opuestas ideas, y que figuran entre nuestros primeros oradores parlamentarios, causaron un consolador efecto en la Asamblea, como lo habrán causado á estas horas en el país que está ansioso de orden, y que ve expuesta á perderse para siempre la libertad.

Los Sres. Salmeron y Rios Rosas, con sus elocuentes palabras, con su digna actitud con sus patrióticos propósitos y deseos, hicieron olvidar por un instante la triste situación por que el país atraviesa, y el triste rebajamiento á que han llegado la política y las luchas parlamentarias.

Por desgracia, allí estaba el Sr. Rubau Donaden para recordarnos lo que son los federales, lo que es la Cámara actual y hasta lo que son los catalanes.

A este señor, cuyas inconveniencias le han dado más fama que á Napoleon I sus victorias, se debió el que la discusión parlamentaria más elevada que hemos presenciado en estas Cortes, se convirtiera en espantoso tumulto, hasta el punto de tenerse que constituir la Cámara en sesión secreta, para juzgar las inconveniencias del diputado catalán.

El Sr. Rubau pretendía hablar antes que el Sr. Rios y Rosas, y comprendemos bien que tan respetable personaje no quisiera posponerse á un político tan insignificante como D. Antonio de los Rios y Rosas. Además el Sr. Rubau Donaden debía suponer que la Cámara estaría más deseosa de oír sus elocuentes aullidos, que la palabra del diputado conservador. Por esto sin duda se obstinó en la defensa de lo que él creía su derecho, y sin querer explicar ninguna de sus palabras, abandonó el Congreso primero, después á Madrid, y á estas horas estará en Barcelona contando sus cuitas á sus paisanos.

Vaya con Dios el edecán de Figueras, que buenos recuerdos nos deja.

Un diario noticiero ha dicho, en contra del rumor que circulaba en los últimos días, que el Banco de París y otro establecimiento de crédito, que de fijo será el famoso Banco hipotecario de España, piensan facilitar dinero al Gobierno.

Muy extraña es la variación de estos establecimientos. Si antes se negaban á facilitar recursos al Gobierno, ¿por qué habrán cambiado de parecer tan repentinamente? ¿Qué nuevo negocio verán en puerta?

No debe olvidarse al Gobierno que las suaves ofertas de ciertos agentes y de ciertos establecimientos, tienen la inícu tendencia de esquilmar el ahogado Tesoro público, según han hecho en ocasiones diversas; y que cuando el ministro de Hacienda ha querido volver sobre los intereses públicos que veía lastimados, era ya tarde, pues el compromiso estaba formalizado, y no era posible retroceder.

Recuerde el Gobierno que toda la sangre de que se alimenta el Banco de París, la *chupó* con negociaciones ruidosas á la pobre nación española; y piense en que la sucursal de aquel, el célebre Banco hipotecario, tiene igual intención, según han demostrado las leoninas propo-

siciones que algunos de sus *listos satélites* han hecho más de una vez.

Y ahora que hay un Gobierno deseoso al parecer de afrontar toda clase de actos justos y equitativos, ¿se anulará el Banco hipotecario? ¿Tendrá el Sr. Carvajal la bastante energía e independencia para acometer la obra? ¿Cumplirá el Sr. Salmeron en esta parte los compromisos del partido republicano?

Contesten á estas preguntas los órganos ministeriales.

Segun *La Correspondencia*, al ver las naciones extranjeras que nuestra sociedad camina á su disolución á pasos de gigante, han fijado un plazo que terminará á últimos de este mes, dentro del cual, ó se reorganiza el país, ó toman la parte que crean conveniente en nuestro arreglo, nombrándose acaso un tutor que *virga ferrea* nos haga entrar por buen camino.

Creemos que no llegue este caso, y que ni el Gobierno ni el país consentirán pasar por tanta humillación y por tamaña vergüenza; pues si tal consintieran uno y otro, los españoles del último tercio del siglo XIX vendrían á borrar con su torpe conducta las inmarcesibles glorias de la guerra de la Independencia y de otras no menos apreciables.

Mediten, pues, sobre esto el Gobierno y los hombres de criterio de todos los partidos, y verán que para conjurar estos males, debe empezarse por arrojar de su seno á todos los bullangueros y farsantes políticos, y castigar á los miserables que, vendidos al oro, están excitando á las gentes sencillas é ignorantes á continuas sediciones, que son las que nos han puesto en el estado lamentable en que nos encontramos.

Porque el Gobierno haga que se cumpla la ley con toda severidad, no incurrirá en el título de reaccionario; sino en el de justiciero, y aquí solo hace falta justicia y justicia severa á todo trance.

Por decretos que hoy publica la *Gaceta*, se exhonera al general Contreras, y se dá de baja al coronel Peruas, por hallarse en actitud facciosa, quedando sujetos á lo que resulte de la causa que se les forme.

No es mal principio.

El señor ministro de Marina, al encargarse de su departamento, dirigió á los capitanes generales el importante despacho telegráfico que sigue:

«Admitida la dimisión del señor presidente del Poder ejecutivo, ha sido nombrado nuevo ministro bajo la presidencia del Sr. Salmeron, siendo yo designado para ocupar la cartera de Marina. El primer propósito del Gobierno es restablecer el orden en el país; la subordinación en el ejército y armada. La única norma de la conducta de V. E. desde este instante será la Ordenanza aplicada en todo su rigor; en el concepto que me hallará tan dispuesto á sostenerlo cuando obre dentro de ella, como decidido á exigirle la responsabilidad más estrecha cuando por cualquier causa deje de aplicarla rigurosamente. Por el correo daré detalladas instrucciones.»

Reitera despues y más detalladamente las prevenciones del anterior parte, en una circular que la *Gaceta* ha publicado, y cuyos principales párrafos son los siguientes:

«Perdido uno de los departamentos marítimos donde la insurrección domina triunfante; reteniendo en su poder los mejores y más potentes buques de nuestra escuadra; quebrantada la subordinación en las dotaciones de otros, donde funestos ejemplos de indisciplina se han visto fomentados por lamentable impunidad; amenazando nuevos trastornos en el departamento de Ferrol y en el de Cádiz; amagando sangrientas colisiones entre fracciones políticas impacientes y las leales fuerzas de marinería que guarnecen aquel punto; amenazada la existencia del almirantazgo, institución necesaria como custodia de la justicia en la armada, del derecho de sus individuos y valladar de arbitrariedades, V. E. ha de conocer la dificultad que encierra la obra que con el concurso de todos mis compañeros voy á emprender, dirigida á reorganizarla, restableciendo sus bases esenciales que han sido tristemente quebrantadas, haciendo uso para ello del único medio que puede existir para mal semejante.

Ese remedio lo veo yo, lo encontrará V. E. y lo hallarán sin duda todos los que visten el honoroso uniforme de la Marina militar en el Código sábio por que la Armada viene rigiéndose, al que debe su engrandecimiento, y el que durante un siglo ha venido censurándose á envidiable altura.

En él me inspiraré para adoptar todas las medidas que han de conducirme al fin que apetezco; en él y solo en él ha de inspirarse V. E. para resolver todos los casos que la ley deja á su discreción.

Es necesario, pues, que donde quiera que la disciplina fluctúa, la restablezca V. E. con justicia, pero también con rapidez y rigor; es indispensable que vengencia aliente por todos los medios posibles el pundonor militar; es de todo punto preciso que acordando V. E. ó proponiéndome, según los casos, los estímulos y premios á que sus subordinados se han ganado acreedores, castigue y encargue que con toda severidad castiguen las autoridades subalternas las faltas, por leves que sean, que se cometan contra esa base esencial de la milicia; en el concepto que si punible es en la clase de tropa y marinería el desconocimiento del deber, de la obediencia, más punible es en el oficial la falta de energía para reprimirlo inme-

diatamente; y que no consentiré que sigan perteneciendo al honrado cuerpo de la armada los jefes y oficiales que no sepan anteponer á la conservación de su vida el grave sentimiento del deber militar.»

Como se ve por las líneas trascritas, el Sr. Oreiro encarga el exacto cumplimiento de la Ordenanza, y manda que se aplique con rigor á los perturbadores criminales.

El ministro de Marina cumple de este modo con los deberes que su cargo le imponen, y llena las necesidades que la patria desolada demanda hace tiempo á gritos.

Siempre hemos dicho que sin la aplicación estricta y rigurosa de la ley militar, no se conseguiría destruir ni menos atajar los profundos males que lamentamos. Tenemos, pues, una satisfacción en ver que se plantea el sistema que tanto hemos encarecido, aunque sea algo tarde.

Por los ministerios de la Guerra y de Marina se publican en la *Gaceta* de hoy los importantísimos decretos que siguen, y sobre los que llamamos toda la atención de nuestros lectores. Dicen así:

GUERRA.

Amenazada la patria de graves peligros, y necesitando del esfuerzo de todos sus hijos, y señaladamente del de los jefes y oficiales del ejército, los cuales siempre se han distinguido por su amor al país, por su culto á las leyes del honor militar y por su fidelidad á la voluntad soberana de la nación, el Poder ejecutivo de la República decreta:

Artículo 1.º Con los jefes y oficiales de todas las armas é institutos del ejército que se encuentren en situación de reemplazo en todos los distritos de la Península se formarán en Madrid dos batallones especiales y distinguidos, mandados por oficiales generales.

Art. 2.º Para cumplir lo que se prescribe en el anterior artículo, todos los jefes y oficiales que se encuentran en situación de reemplazo deberán estar en esta capital dentro de ocho días, contados desde la publicación del presente decreto.

Art. 3.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la organización y servicio á que dichos oficiales sean destinados.

MARINA.

Artículo 1.º Las tripulaciones de las fragatas de la armada nacional *Almansa*, *Vitoria* y *Mendez Nuñez*, la del vapor *Fernando el Católico*, y la de cualquier otro buque de guerra de los sublevados en el departamento de Cartagena, serán considerados como piratas al encontrarse en los mares jurisdiccionales de España ó fuera de ellos por fuerzas navales españolas ó extranjeras, con arreglo á los artículos 4.º, 5.º y 6.º, art. 5.º, tratado 6.º de las ordenanzas generales de la armada.

Art. 2.º Los comandantes de los buques de guerra de las potencias amigas de España quedan autorizados para detener á los buques mencionados en el artículo 1.º, y juzgar á los individuos que los tripulan en el concepto que el mismo expresa; reservándose el Gobierno español la propiedad de los buques, previas las correspondientes reclamaciones por la vía diplomática.

Art. 3.º Igualmente se declaran piratas cualesquiera otros buques de la armada nacional que, sin hallarse mandados por oficiales de la misma y en estado de insurrección, se hagan á la mar desde cualquier puerto de la Península.

Art. 4.º El ministro de Marina queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de comunicarlo al de Estado para conocimiento del cuerpo diplomático extranjero.

Por decreto de hoy quedan disueltos el regimiento de Iberia y el batallón de Mendigorría; se dá de baja á los jefes y oficiales adheridos al movimiento rebelde de Cartagena, además de quedar sujetos al consejo de guerra; también serán juzgados de la misma manera las clases de tropa; en lugar de aquellos se crean un regimiento y un batallón con los números 30 y 21 y los nombres de Lealtad y de Estella respectivamente.

Aunque con retraso, el correo nos comunica que el día 18 estaban 3.000 carlistas con dos piezas de artillería amenazando á Santa Coloma de Querol, provincia de Tarragona.

En Vandellós desarmaron á los voluntarios, y en este y otros pueblos seguían cobrando las contribuciones sin que nadie les molestase.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto nombrando capitán general de Andalucía y Extremadura, al mariscal de campo don Manuel Pavia y Rodríguez, quien antes de salir para su puesto asistió al consejo de ministros, del cual parece que recibió instrucciones para obrar con rapidez y energía.

En el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, ingresaron ayer por imposiciones 106.265 rs. y se reintegraron 223.048'44.

Nuestro apreciable amigo D. Domingo Fernandez Arrea, ha tenido ayer noche la desgracia de perder el tercero de sus hijos, víctimas del garrotillo, en el corto espacio de tres años. Comprendemos el sentimiento de nuestro compañero en la prensa, y le deseamos la mayor suma de resignación posible.

EXTRANJERO.

VERSALLES 18.—Asamblea nacional. —Se aprueban los artículos restantes del proyecto de ley relativo á la reorganización del ejército, el cual quedará votado en breve definitivamente.

La izquierda de la Asamblea titubea en sostener la interpelación anunciada para el lunes.

LONDRES 18.—La reina de Inglaterra, contestando á un mensaje de la Cámara de los Comunes, ha dicho que no cesarán sus esfuerzos para favorecer los arbitrajes en las cuestiones internacionales como se han realizado hasta ahora.

En la Cámara de los Comunes, contestando el gobierno á una pregunta, ha dicho que se habían facilitado á Portugal 3.500.000 cartuchos de fusil á consecuencia de una petición dirigida al ministerio de Negocios extranjeros.

El metálico abunda en la plaza.

PARIS 18 (noche).—El periódico *Le Soir* dice que el Gobierno español ha perdido al francés la extradición del cura Santa Cruz, acusándole de delito común, y que Francia se ha negado á entregar á dicho señor.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 56-15.

El 5 por 100 ídem, á 91-35.

El exterior español, á 19 1/8.

Consolidados ingleses, á 92 9/16.

En el *Bolsin* se han hecho:

El exterior español viejo, á 19 1/8.

El interior íd., á 15 3/16.

LONDRES 19.—Desmientese el rumor de que Prusia quiera adquirir el golfo Delagoa.

Ayer verificóse en Drontheim el coronamiento del rey Oscar de Noruega.

En la Bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses á 92 1/2.

El exterior español á 19-00.

VERSALLES 19.—Asamblea Nacional.

—Se acuerda la suspensión de las sesiones desde el 27 del corriente hasta el 5 de Noviembre.

PARIS 19.—Hoy ha salido de esta capital el shah de Persia.

Pernocará en Dijon y mañana llegará á Ginebra.

BRUSELAS 19.—Se encuentra en esta capital doña Isabel de Borbon.

El Banco de Bélgica ha reducido el descuento á 5.

PARIS 19.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 56-40.

El 5 por 100 ídem, á 91 50.

El exterior español á 19 3/4.

Consolidados ingleses á 92 1/2.

En el *Bolsin* se han hecho:

El exterior español viejo á 19 3/8.

El interior íd. á 15 3/8.

GACETILLAS.

Publicaciones. Hemos tenido el gusto de recibir el *Anfiteatro Anatómico Español*, periódico ilustrado que tan dignamente dirige el Sr. D. Pedro Velasco, que recomendamos á los hombres estudiosos en cirugía médica.

También se ha repartido el número 27 de la *Ilustración Hispano-Americana*, que como los anteriores contiene notables artículos y bellísimos grabados de actualidad casi todos. Entre otros se halla un perfecto retrato del ex ministro D. Constantino de Ardanaz.

BOLSA.

REVISTA BURSÁTIL DE LA SEMANA.

También en la última semana ha continuado la paralización en los negocios, y por lo tanto sin oscilaciones en los cambios. Dá lastima ver la desanimación casi absoluta que reina en la Bolsa, porque todo el mundo está asustado y sin ganas de emprender negocios, al ver el desorden en que vivimos, y al considerar que no tenemos Gobierno y que cada uno hace lo que se le antoja.

El sábado hubo alguna animación con motivo de la solución que ha tenido la última crisis, y formación de un Gobierno á quien se cree con deseos de hacer algo por este desventurado país. Si así fuese, no dudamos que la Bolsa volvería á reanimarse algo tanto, y que los cambios mejorarían.

Recordamos al Sr. Carvajal que no olvide la constitución definitiva del sindicato que marca la ley de 4 del corriente sobre renovación forzosa de vencimientos del Tesoro, pues se pasan los días sin que aquello tenga lugar, con mucha extrañeza de los interesados, que han renovado sus pagarés y se han desprendido de sus garantías como corderos.

Continúa sin comenzarse el pago del cupon, y esperamos que el Sr. Carvajal, desembarazado en parte de la cuestión política de estos últimos días, se dedicará á hacer alguna cosa por los acreedores del Estado, los cuales tienen que pagar y no cobran.

La renta al 3 por 100 interior, su precio más bajo en la semana ha sido el de 15-90, habiendo subido el sábado hasta 16-50.

La exterior también ha mejorado cerrando á 20-15.

Los bonos del Tesoro quedaban á 54-30.

Las obligaciones de ferro carriles viejas á 31 por 100, y las nuevas á 30 por 100.

Las acciones del Banco de España á 149-50, y los billetes hipotecarios á 95 por 100.

Los cupones vencidos á 60 por 100 de daño.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda el contado, á 16-20.

Ídem íd. exterior, 20-05.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 94-60.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., á 5 por 100 intereses anual, á 54-50.

Ídem en cantidades pequeñas, 54-50.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 40-00.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs. á 30-60.

Ídem íd. de 20.000 rs., á 40-00.

Acciones del Banco de España, 149-50.

Londres, á tres meses fecha, 48-30.

Paris, á 8 días vista, 4-5-00.

SEGUNDA EDICION.

En la sesión de hoy se presentará una proposición por la izquierda, pidiendo un voto de censura para el ministro de Marina por haber declarado piratas á los insurrectos.

En algun círculo político se decía hoy, que la causa de la mayor parte de los trastornos que en España ocurren, la tiene cierta persona extranjera, de intención tan torcida como imperfecta es su figura, y quien en nombre de su país piensa aprovechar nuestros desastrosos: ¡Pobre Cuba! ¡Pobre Puerto Rico! Mañana seremos más ricos!

Háblase del señor duque de la Torre, para mandar el ejército del Norte.

Así, de esa manera, con generales de prestigio y de carácter es como se puede reinediar la difícil situación que atravesamos.

Los importantes decretos que hoy publica la *Gaceta* han producido excelente efecto en las gentes de orden, que tienen ya hambre de tranquilidad y sosiego, y ven una esperanza en el general González.

También han llamado mucho la atención los que separan y destituyen á los gobernadores de Córdoba y Murcia, dejando sujeto al primero á la formación de un expediente.

Que se cumpla la ley.

El Gobierno está desde ayer en consejo casi permanente. Tal actividad le honra, como le producirá aplausos, si continúa tomando medidas energicas.

Dícese que en Córdoba se han sublevado fuerzas del ejército, y que el Gobierno piensa disolver todos los cuerpos que se insurreccionen.

Parece que van saliendo muchos diputados intransigentes para las provincias que aún no gozan de su *autonomía*, según el lenguaje federal.

En el Ferrol se cree que se haya alterado el orden. En San Fernando continúa empeñada la lucha entre los voluntarios y la marina, temiéndose una fuerte colisión. Ya se dice que ha habido treinta muertos.

Confírmase la noticia de hallarse presos por los intransigentes varios capitanes generales de distrito. El de Barcelona se encuentra refugiado en el castillo de Monjuich.

En Despeñaperros han destrozado la vía los sublevados y cortado varios puentes, según se cuenta.

Zaragoza se resiste á las sugerencias de los alboñadores, hasta el punto de que han sido muertos los que han intentado alterar el orden.

Zaragoza se distingue siempre por su sensatez y su heroicidad.

A más de 30 se hace subir ya el número de las capitales y poblaciones importantes que se han declarado independientes, según los partes leídos hoy por el Gobierno.

En algunas, como en Cartagena, se toman medidas rigurosas con los que intentan marcharse, pues se les impone hasta la pena de muerte si llegan á cogernos.

¡Qué bárbaros! ¡Y predicaban la abolición!

A última hora se comienza á discutir el voto de censura contra el Gobierno, que defiende el Sr. Santamaría. Es muy dudoso el resultado de la votación.

En Igualada han entrado los carlistas despues de un combate en que ha habido seiscientos muertos y heridos por una y otra parte.

Dícese que el Gobierno ha dado orden para que un valiente capitán de navío tome en el Ferrol el mando de la fragata *Cármen* con instrucciones de abordar la *Victoria* donde quiera que la encuentre.

Esta última parece que va mandada por un internacionalista extranjero, que unos dicen es inglés y otros que es americano.

El Sr. Pi se ha presentado esta tarde en las Cortes, y ha oído leer con la mayor sangre fría los partes que revelan la destrucción del país.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve (si el tiempo no lo impide): El proceso de can-can—Baile.—El asistente Cepillo—Internados por la banda de Ingenieros.—Entrada, á rs. 0-10.

PRADO (inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho y media: Como la espuma—La novia ó la vida—El pihueto de París.—Baile.—Internados por la banda de Ingenieros.—Entrada, á rs. 0-10.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran función de ejercicios equestres, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

La pantomima *La revuelta de Lukremi* ó los suplicios polacos.

MADRID: 1873.

IMPRENTA DE PEDRO AÑUBLÉ, Corredora Baja, de San Pablo 42.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE JULIO.

Almería, 17.—Trigo, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19.50 á 20 rs.; esparto, de 21 á 22; id. ligaceno, á 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98.

Cebada, de 4.56 á 5.00 pesetas la fanega, y de 8.25 á 9.05 el hectolitro. Málaga, 14.—Trigo, de 38 á 42 rs. fanega; cebada de 25 á 26 id. vinas de 24 á 34 id.; aceite, de bodega, de 30 á 35.00; harinas de 20 á 21 rs. arroba.

SANTO DE MAÑANA

SANTA MARIA MAGDALENA.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 10 en los meses de julio y agosto.

ARCHIVOS

Vrchievo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 á 4.

OFICINAS.

Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2. Oficina de 10 á 4. Consejo de gobierno y administración de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 4, pral. izq. en la esquina con Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

MADRID.—Un mes... Pesetas. 2'50. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. Seis id. 15.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

BAÑOS

DE GUARDIAS DE CORPS

ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL

calle del Conde Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina a la de Amaniel.

Los dueños de dicho establecimiento, deseosos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideración, el aumento de dotación de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.

A pesar de los desembolsos efectivos para presentar el establecimiento á la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que á continuación se indican:

Por cada baño, con ropa... \$ 7. Por id. id. sin ropa... \$ 4.

Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 40 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA



POR VAPOR

DE

NAVEGACION

PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES

VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLEO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO.

teciendo desde 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Santander. (Unavez De Coruña.)al mes. De Vigo. (Dos veces al mes.

Las expediciones de Madrid salen todos los sábados. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida.

Table with columns: PRECIO DE LOS BILLETES, A PERAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO. Rows: Desde Madrid (via Lisboa), Santander, Coruña, Vigo, Lisboa.

Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieren diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA.

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON

Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desahesperanzados vean que aún tienen remedio para desaherrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos:

Pólvora antigastálica.—Celebres ya por sus maravillosos resultados. Curan las gastralgias, sea cual fuere su origen, como la dispepsia, acedías, vómitos, náuseas; regulariza las digestiones y devuelve las fuerzas que se pierden con la enfermedad.

Pólvora antitúscica.—Curan radicalmente toda clase de toses; facilitan la respiración y expectoración, cortan los vómitos de sangre, curan el asma, la ronquera, ulceraciones de la garganta, hace desaparecer los dolores de espaldas, y por último, es el más poderoso antitúscico que la ciencia halló y la práctica sancionó.

Un único depósito en la oficina del autor. El precio de cada caja, 20 rs., y por correo certificada, 24.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

Un rosario humano ó rosa de Cleopatra. Un rosario blanco sólido, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie del cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Preztor: 26 y 30 rs. frasco de ocho onzas de cubita del Blanco, y 26 y 30 del Colorido humano.

Usó: se agita bien el frasco, se dá con un papiño ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase el busto en la etiqueta para evitar fraudes de este rival cósmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

CONJUGACION COMPLETA DE TODOS

los verbos irregulares (más de 800) y de los defectivos en los tiempos y personas en que se usan, por D. Fernando Gomez de Salazar.

De esta última obra, indispensable á todos los escritores y á todos los que quieren hablar bien, ha comprado la Academia Española ejemplares para todos los señores académicos, cuyo hecho declara su mérito y utilidad.

Preztor, 3 rs., y por docenas á 2 rs. Ejemplar. Valverde, 8, principal, administración de El Magisterio Español.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTIS-

ta.—Pólvora y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonésa.

TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para ti, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones científicas, médicas, jurídicas, etc.

Lee sus primeras páginas y ve si te conviene. No encontrarás en él ni adulaciones ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones; y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares.

Porque este libro eres tú; Porque en este libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas; Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educación de tus hijos; Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones.

Si tú le lees con algún cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime á emprender una peregrinación al templo de la virtud; de la ciencia y de la gloria.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el ambiente artista Madrid como en provincias.

Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, correo, pero en carta certificada para que no sufran extravío. No se servirá pedido á que no se acompañe el importe.

A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comisión.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

Los artículos que en ella se confeccionan son LOS SIGUIENTES: Chocolates, café, té y soppas.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa: puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfección en la mercadería, elaborando materias que le permitan los precios de ser único dueño y no tener competencia; de ser único dueño y no tener competencia; de ser único dueño y no tener competencia.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; vease el tratadito que acerca de la utilidad y preparación del café ha escrito el Sr. Lopez, 1370. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este discutido ramo de la alimentación; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO

de los conocidos desde su origen.—Leed un sabio documento expedido á favor del inventor del aceite de bellotas con savia de coco.

D. Silverio Rodríguez López, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y un cirujano por la de Madrid; fundador individual de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.

Que ha observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco en el tratamiento del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, útilísimo para prevenir, aliviar y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar; la calvicie, tina, herpes, uscare, dolores nerviosos de cabeza, gota, reumatismo, Hags, males de oídos, vicio vermiforme, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja el Aceite de hígado de bacalao, en las escorbúti, isis, raquitismo, en las quemaduras, y otras muchas afecciones; recomendado para uso en las enfermedades sifilíticas como muy superior al «Bálsamo de Copaliba», y en general contra toda enfermedad que este relacionada con el tejido capilar que necesita y fortalece. Pudiendo asegurar, sin fallar en lo más mínimo á la verdad, que el Aceite de Bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á petición del interesado doy la presente en Madrid á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.

Silverio Rodríguez Lopez, 12 y 18 rs. frasco en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruinas é indignos falsificadores. Diríjase á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Alas; á com

EL COBIGO PENAL DE 1870, CONCORDADO y comentado por D. Alejandro González y Gomez de la Serna.—Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el tercer cuartel, y en breve saldrá á luz el cuarto.

El precio del primer tomo es 50 rs., y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 200 rs. respectivamente.

Se suscribe en Madrid en la Administración, á cargo de D. Salvador Sabater Sánchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bailly-Balliere, plaza de Tópele (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Celedonio; Sanchez, calle de Carretas; San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, edificio de los Sres. de la Herrería.

En provincias en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, NUM. 17.

Se facilita la venta, compra é hipoteca de buenas dehesas, y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias,